

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30470 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 709/2013, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Deportes El Saler, S.L., con CIF numero B-96804679, con domicilio en Valencia, Centro Comercial El Saler, avenida Autopista del Saler, número 16, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 26 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130045882-1